



PRESIDENCIA



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 063 2014-GR-JUNIN/PR

HUANCAYO, 04 FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 15 de enero de 2014, mediante el cual se dio por concluida la designación del Ingeniero **BENJAMIN PRÓSPERO DE LA CRUZ PALOMINO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

### CONSIDERANDO:

Que, siendo política del Gobierno Regional Junín, reconocer, valorar y resaltar todas las acciones encaminadas a la Identificación Institucional en bien de la Región Junín de nuestros servidores y funcionarios de las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Junín Sede y de las Diferentes Direcciones Regionales;

Que, el literal a) del artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que los programas de incentivos atenderán entre otros aspectos el "Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas";

Que, por Resolución Suprema N° 111-2009-PCM, del 28 de Mayo del año 2009, se crea a nivel de diferentes Instituciones de la Administración Pública el "Reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos";

Que, el artículo 48° del Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil dispone: "El desempeño excepcional de un Empleado origina el otorgamiento de un especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones:

- Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población.
- Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados.
- Promover valores sociales.
- Promover beneficios a favor de la Entidad.
- Mejorar la imagen de la Entidad frente a la colectividad:

Doc: 554507

Ex: 387550



PRESIDENCIA



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2011-GR-JUNIN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, se designó con eficacia anticipada al 03 de enero de 2011 al Ingeniero Benjamín Próspero De La Cruz Palomino, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, quien en el desempeño de sus funciones ha demostrado las condiciones señaladas precedentemente, por lo que es necesario reconocer dichos meritos;

Que, siendo así y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, a nombre del Gobierno Regional Junín, al Ingeniero **BENJAMÍN PRÓSPERO DE LA CRUZ PALOMINO**, personal designado en el cargo de Confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, por haber logrado resultados eficientes en el servicio que se presta a la población, por constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la Entidad y mejorar la imagen de la Entidad frente a la colectividad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Vladimir Roy Cerrón Rojas**  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 04 FEB 2014

*Rodrigo Sulluchuco Porta*  
Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta  
SECRETARIA GENERAL